



Informe de prensa

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2024

LA IGLESIA PIDE URGENTE TRATAMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA Y REGULACIÓN DE LAS APUESTAS EN LÍNEA

Mediante una nota enviada al presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Martín Menem, con copia a los presidentes de todos los bloques políticos, la Comisión de Pastoral Social (CEPAS) de la Conferencia Episcopal Argentina expresó su apoyo al dictamen favorable de los proyectos de ley destinados a regular las apuestas en línea y a prevenir la ludopatía.

En ese mensaje, la CEPAS señaló: "Consideramos urgente que el texto aprobado en plenario de cinco comisiones el miércoles 13 de noviembre, reciba tratamiento en el recinto". Además, pidió que sea considerado "en una sesión especial que se convoque a tal efecto o en una ampliación de temario de una sesión ya prevista, de modo que estas iniciativas puedan ser abordadas antes de la finalización del actual período legislativo".

La Comisión de Pastoral Social que tiene referentes en todo el país y cuyo nuevo presidente es Monseñor Dante Braida (Obispo de La Rioja) manifestó: "Como bien lo han señalado tanto legisladores de diversos bloques políticos como representantes de organizaciones de la sociedad civil que participaron en las reuniones informativas, estamos ante un problema que exige una respuesta inmediata. Cada día observamos un aumento preocupante en la cantidad de niños, adolescentes y jóvenes de todo el país que, facilitados por el acceso masivo a las nuevas tecnologías, caen en el flagelo de la ludopatía".

Cabe recordar que en julio la Comisión de Pastoral Social emitió un documento titulado "Apostar no es un juego", que "recoge las voces de más de 50 equipos de pastoral social de todo el país que manifestaron su profunda preocupación frente a esta realidad que afecta a nuestras comunidades, barrios y centros educativos".

En ese documento se hicieron sugerencias importantes: "que la ley contemple, entre otras medidas, campañas preventivas sobre el consumo problemático del juego; prohibición de la publicidad; aumento de las restricciones de acceso de menores mediante filtros e identificación biométrica; bloqueo de sitios de juego en establecimientos educativos; impedimento de medios de pago asociados a cuentas en las que se depositen los pagos de planes y programas sociales; bloqueo de dominios de internet de sitios ilegales; cierre de cuentas bancarias que se han utilizado para realizar apuestas ilegales; impedir transferencias de divisas al exterior a cuentas de propietarios de sitios de juego ilegal; aumento de las penas previstas en el Código Penal para quienes permitan el acceso a la actividad de juego de azar a menores; diseñar e implementar un plan de acción para atender a las víctimas de la ludopatía por juegos y apuestas en línea, especialmente jóvenes y niños; prohibición a las entidades de bien público -como son los clubes deportivos- a que difundan publicidad de apuestas y fuerte sanción para las empresas que violen la ley".

Por último, la CEPAS agradeció que las propuestas hayan sido "tenidas en cuenta" y ratificó la "preocupación de la Iglesia por el avance de la ludopatía que afecta a muchas familias y en especial a los jóvenes que hoy tienen la posibilidad, a través de sus teléfonos móviles y de

internet, de acceder a apostar sobre todo en sitios ilegales". En ese sentido, reiteró el pedido de un "pronto tratamiento de una norma que prevenga la ludopatía, regule las apuestas en línea y castigue el juego ilegal".